

1572-25

SALTA, 25 SEP. 2025

RES. H. N°

EXP N° 117/2025 - HUM-UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales estudiantes de diferentes carreras de la Facultad solicitan prórroga para cumplir con las condiciones para cursar asignaturas; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 679-08 se pone en vigencia el Reglamento de Cursado Condicional de materias, con exención del régimen de correlatividades, para las distintas carreras que se dictan en esta Facultad;

Que los estudiantes que realizan la solicitud no aprobaron las asignaturas correlativas respectivas en los plazos establecidos en la normativa vigente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 431/25 aconseja otorgar excepcionalmente, prórroga para cumplir con las condiciones para cursar/promocionar las asignaturas que para cada caso se indica hasta el Turno Especial de Setiembre de 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

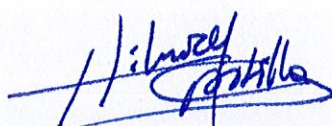
(En su sesión Ordinaria del día 23-09-2025)

RESUELVE:

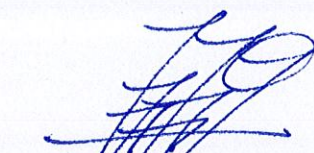
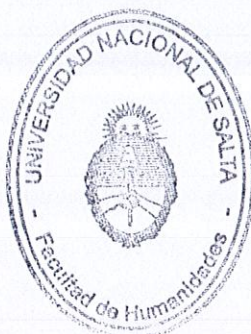
ARTICULO 1º.- TENER POR OTORGADA excepcionalmente prórroga para cumplir con las condiciones para cursar/promocionar las asignaturas que a continuación se detallan, hasta el Turno Especial de Setiembre de 2025:

Estudiante	DNI	Carrera	Asignatura
GONZALEZ ROCHA, Ana Belén	43761616	Educación	Investigación Educativa
CRISTOFF, Valentina	42916397	Educación	Investigación Educativa
MEDINA, Daiana Elizabeth	44105994	Educación	Historia de la Educación Argentina
QUIPILDOR, Oscar Eduardo	33921931	Comunicación	Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los estudiantes, comunicar a las Escuela de Educación y Comunicación, Dirección Alumnos y publicar en Boletín Oficial.
LER/cc



Mg. SILVANA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa